

Avda. Valhondo, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Denominación: **SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO GENERAL, PUPITRES, MATERIAL DIDACTICO Y MATERIAL DEPORTIVO, PARA DIVERSOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN LOS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO OBRAS DE AMPLIACIÓN, REFORMA, REHABILITACION INTEGRAL U OBRA NUEVA EN CENTROS ESTOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO.**

Nº de expediente gestor: **SUM1801009**

Expediente Gasto: 550

Importe: **129.502,67 euros**

Aplicación: **13.01.222A.625.00**

Superproyecto: **2015.13.001.9001**

Proyecto: **2015.13.001.0001.00**

Expediente Gasto: 551

Importe: **343.500,85 euros**

Aplicación: **13.01.222A.635.00**

Superproyecto: **2015.13.001.9001**

Proyecto: **2015.13.001.0001.00**

Realizado los trámites técnicos y administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ajustándose el pliego de cláusulas administrativas Particulares al que como modelo ha sido informado por la Intervención General con fecha de 1 de junio de 2018 y por la Abogacía General de la Junta de Extremadura con fecha de 12 de junio de 2018, aprobado por este órgano de contratación con fecha 18 de junio de 2018 y habiendo emitido con fecha 4 de octubre de 2018, la Intervención Delegada, una vez realizadas las verificaciones oportunas, informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto, esta Secretaría General en virtud de las facultades delegadas que me son conferidas por Resolución de la Consejera de Educación y Empleo de 2 de octubre de 2015 (DOE. Núm. 202, de 20 de octubre de 2015) y de conformidad con el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dicta la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, en base a los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 473.003,52 euros y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 13.01.222A.625.00 y 13.01.222A.635.00, Superproyecto 2015.13.001.9001 y Proyecto 2015.13.001.0001.00.

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACION Y EMPLEO - Ruben Rubio Polo Fecha: 04/10/2018 11:05</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica. Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma e-firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Codigo de verificación: PFJE1538557166755 URL verificación: http://sedes.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	